

San Ramón de la Nueva Orán,

09 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-292/2026.-

Resolución N° D-ORAN-523/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-521/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia se designa el Tribunal que entenderá en la Evaluación del Trabajo de Tesis **“Conocimiento sobre inmunización del personal de Enfermería del Hospital Eva Perón de Hipólito Yrigoyen, Salta durante un periodo trimestral 2026”**, presentado por las alumnas Corro, Elizabeth Lucia, DNI N° 25.322.295 y Jotayan, Romina Julieta del Valle, DNI N° 27.694.318, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Coordinación de Carrera informa que corresponde modificar la conformación del Tribunal que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis de referencia, quedando integrado por la Prof. Angélica Acosta, Prof. Guillermo Portal y Prof. Sergio Flores como titulares.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

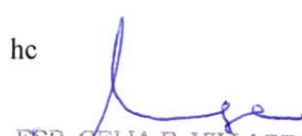
LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-521/2026, con relación al Trabajo de Tesis **“Conocimiento sobre inmunización del personal de Enfermería del Hospital Eva Perón de Hipólito Yrigoyen, Salta durante un periodo trimestral 2026”**, presentado por las alumnas Corro, Elizabeth Lucia, DNI N° 25.322.295 y Jotayan, Romina Julieta del Valle, DNI N° 27.694.318, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la constitución del Tribunal de Tesis, determinando que quedara conformado de la siguiente manera:

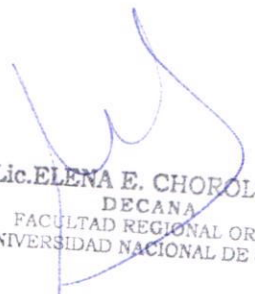
- Prof. Angélica Acosta
- Prof. Guillermo Portal
- Prof. Sergio Flores

ARTICULO 2°: Cursar copia a las interesadas, Dirección Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de carrera, Secretaría Académica, Director y Co-Directora de Tesis, Miembros del Tribunal. Cumplido siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA